



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

APRUEBA RESPUESTAS Y ACLARACIONES
A CONSULTAS
LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2767- 2-LP14

DECRETO EXENTO N° 000460
Sección 1era.
LA CISTERNA,

05 FEB 2014

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Decreto N° 00152 del 14 de Enero de 2014 que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública denominada "MEJORAMIENTO PLAZA TORREBLANCA"
2. Las cincuenta (50) respuestas a la consultas formuladas en el proceso que se encuentra publicadas en el portal www.mercadopublico.cl

TENIENDO PRESENTE

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 del 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de Firma.

DECRETO:

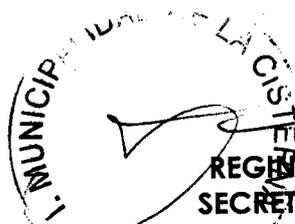
1. **APRUEBANSE** las cincuenta (50) respuestas a la Propuesta Publica denominada "MEJORAMIENTO PLAZA TORREBLANCA" ID N° 2767-2-LP14 las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto.
2. **PROCÉDASE** por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación a publicar las correspondientes Aclaraciones y respuestas a la Licitación en el Sistema de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Por Orden del Sr. Alcalde.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



REGINA FUENZALIDA REY
SECRETARIA COMUNAL DE
PLANIFICACION Y COORDINACION